



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 7 4 DIC 2016

VISTO: La Nota N.º 2270/2016 Letra: I.P.V. (DSTU) de fecha 07 de Diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de un LIBRO BANCO DE VENCIMIENTO de dieciséis fojas útiles, para ser destinado al registro de los movimientos de fondos depositados a plazo fijo para el período 2017, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, perteneciente al Instituto Provincial de Vivienda.

Que el Organismo aportó el Libro Banco de Vencimiento anterior intervenido oportunamente por la Secretaría Contable y la Secretaría Legal, donde resuelven rubricar el mismo, mediante Disposición Conjunta de la Secretaría Contable y la Secretaría Legal del TCP N.º 01/2016.

Que este Organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**El Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable y
el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas**

DISPONEN:

ARTÍCULO 1º: Rubricar un LIBRO BANCO DE VENCIMINETO de dieciséis fojas útiles, para ser destinado al registro de los movimientos de fondos

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

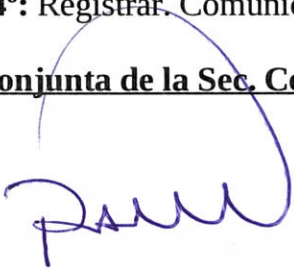
depositados a plazo fijo para el periodo 2017, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia.

ARTÍCULO 2º: Dar a conocer la presente a los Señores Vocales.

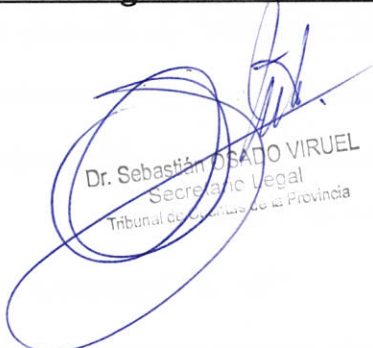
ARTÍCULO 3º: Comunicar a la Dirección de Informática para su publicación en la página web del organismo y a la Secretaría del Plenario de Miembros para su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N.º 42 /2016



C.P. Rafael A. CHORÉN
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Sebastián OSADO VIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia